





# **APALANCAMIENTOS UTP**

#### PROYECTOS ESPECIALES E INSTITUCIONALES

SON UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL QUE PERMITE LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA EMPRESA Y EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENCIA. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN; SOPORTADOS EN LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (ACUERDO 21 DE 2007).



## ¿QUE ES UN APALANCAMIENTO?

- ES **UNA** ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDA POR VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APROBADA POR EL CSU Y QUE FUNCIONA COMO UN PRÉSTAMO O CRÉDITO A MEDIANO PLAZO.
- ES UNA HERRAMIENTA FINANCIERA ENMARCADA EN UN ESPACIO FISCAL OUE TIENE LA TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE FORMA TEMPORAL: Y PERMITE QUE SEA UTILIZADA MEDIANTE UN RESPALDO CIERTO QUE ES UN FONDO GARANTE: FONDO FACULTAD, CONTRATO O TÍTULO VALOR.
- BRINDA A LOS PROYECTOS UNA OPORTUNIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DIFIRIENDO EL PAGO DEL APALANCAMIENTO EN CUOTAS ANUALES SIN INTERESES.
- ESTA MODALIDAD NORMALMENTE ES SOLICITADA Y USADA POR LOS LABORATORIOS DE SERVICIOS Y POR PROYECTOS DE LARGO ALIENTO.

## **GARANTÍA**



LOS FONDOS DE FACULTADES SON PROYECTOS CONSTITUIDOS CON LOS RECURSOS PRODUCTO DE LOS EXCEDENTES DE LOS PROYECTOS ESPECIALES LIQUIDADOS.



TODAS LAS FACULTADES TENDRÁN UN FONDO ESPECIAL.



FUNCIONAN COMO RESPALDO Y GARANTÍA DEL APALANCAMIENTO, AL IGUAL QUE UN CONTRATO O CONVENIO.



EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO SON PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PEI Y PLAN DE DESARROLLO DE LAS FACULTADES.

## ¿QUÉ HACER SI REQUIERO UN **APALANCAMIENTO?**



VÍA SOLICITUD **ENVIAR** LA **MEMORANDO** Α LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.



¿QUE DEBE CONTENER EL MEMORANDO?

- 1. INFORMAR LA ESTRATEGIA PARA CUBRIR LAS CUOTAS (PLAN DE NEGOCIO).
- 2. PROYECCIÓN DE PAGO DEL APALANCAMIENTO.
- 3. ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD INDICANDO QUE EL **FONDO GARANTIZARÁ EL** APALANCAMIENTO.

REVISAR EL FLUJO DE CAJA EN CONJUNTO CON TESORERÍA.

> LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA ANALIZA LA SOLICITUD Y EN CASO DE SER FAVORABLE, EMITE MEMORANDO AUTORIZACIÓN A GESTIÓN FINANCIERA/FACULTAD Y PROYECTO **ESPECIFICANDO:**

- VALOR APROBADO
  - NÚMERO DE CUOTAS ANUALES
  - VALOR DE LA CUOTA ANUAL
- EN LA LIQUIDACIÓN ANUAL REVISA EL CUBRIMIENTO DE LA CUOTA POR PARTE DEL PROYECTO.
- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL PROYECTO NO CUENTE CON EL DISPONIBLE, CUOTA SERÁ LA RECAUDADA CON CARGO AL FONDO DE FACULTAD.

FINANCIERA.